

Expediente: 1419/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ LENCINA JUAN MANUEL RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

90000000000 - LENCINA, JUAN MANUEL RAMON-DEMANDADO

20254988805 - PAZ, ANDRES-POR DERECHO PROPIO

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1419/17



H106018849685

**JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ LENCINA JUAN MANUEL RAMON s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1419/17.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.**

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/11/2025 presentado por el letrado Nicolás José Terán:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta n° 562209547358687, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$21.140,61 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NICOLÁS JOSÉ TERÁN - M.P. n° 3334**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20176145081, cta. n° 462209556613522, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. **Fdo. P/T** JJAJ - 1419/17

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto \$21.140,61

10% \$2.114,06

8% \$1.691,25

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

**Actuación firmada en fecha 27/11/2025**

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.